

Rawson, (Chubut), 08 de septiembre de 2010. -

DICTAMEN N° 329/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.278/10
Municipalidad de Rawson
Licitación Privada N° 02/10 Mini anfiteatro
Playa Unión Etapa I

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. el presente expediente, mediante el cual la Municipalidad de Rawson, tramitara la licitación de referencia, proponiendo su adjudicación a la empresa WAR CONSTRUCCIONES S.R.L., por un monto de \$550.825,95.

La ejecución de la obra se llevaría a cabo en el marco del Convenio firmado con la Provincia el 02/03/10, el que fuera ratificado por Ordenanza Municipal N° 6850 (Folio 3/5). Por la cláusula segunda, la Provincia aportaría aproximadamente la suma de \$750.000, equivalente al 100% del proyecto aprobado. Al folio 6 se ha acompañado constancia de la aprobación del proyecto y monto de financiamiento 1ra. Etapa, por parte de la Unidad Ejecutora Provincial : \$598.394,45

No obstante no tener observaciones que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo, correspondería se agregue la documentación indicada por el Asesor Legal en su Dictamen N° 126/10, al folio 715.

Es todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas